

NORMAS EXCEPCIONALES

Estas normas y recomendaciones podrán modificarse en función de lo que determinen las autoridades sanitarias. Por favor, colabore con el personal del centro, mantenga la distancia de seguridad y recuerde que debe cumplir con las normas de higiene y de prevención, por el bien de todos. **Actúe con responsabilidad.**



Aforo máximo permitido. Una única fila



MANTENER 1.5 M. DE DISTANCIA



USO DE MASCARILLA + 6 AÑOS PARA ACCEDER AL RECINTO

PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO O APLICACIÓN MÓVIL



DUCHARSE ANTES DEL BAÑO



CALZADO ADECUADO

GAFAS DE NATACIÓN



ASEO Y CAMBIO DE ROPA EN CASA

ZONAS SEÑALIZADAS PARA EL ACCESO A LAS PISCINAS. CONTROLANDO EL AFORO



ZONA HABILITADA PARA SILLAS. SE SUPRIME EL ALQUILER DE TUMBOAS



PÉRGOLAS ADECUADAS SEGÚN NORMATIVA

ACCESO A LOS CENTROS DEPORTIVOS PISCINAS

- El acceso de los usuarios se realizará teniendo en cuenta el aforo máximo establecido del 50 %.
- Se accederá a la instalación haciendo una única fila. No se podrá hacer fila para acceder y fila para comprar o de preferencia para los abonos de temporada.
- Tendrán acceso sin hacer fila las personas que tengan reservadas pistas deportivas.
- Para acceder será obligatorio el uso de mascarilla en personas de más 6 años.
- No se proporcionarán salidas de piscina.
- Se recomienda el pago con tarjeta de crédito o a través de aplicaciones móviles.
- Se desinfectarán las manos a la entrada de la instalación.
- Se recomienda usar dentro del recinto calzado específico, tipo chanclas.
- Se recomienda traer material propio (hamacas, sillas, juegos de mesa, etc) porque no se prestarán ni alquilarán dichos materiales de uso común.
- Se facilitará silla desde la instalación a aquellas personas que presenten el certificado médico.

ZONAS DE TRÁNSITO

Vestuarios

- Permanecerán cerrados.
- En los aseos y w.c de hasta 4 m² solamente está permitido el uso para una única persona (a excepción de las personas con movilidad reducida que precisen de un acompañante).
- Para aseos de más de 4 m² que cuenten con más de una cabina, la ocupación máxima será del 50%.
- Se recomienda el aseo y cambio de ropa en el propio domicilio para evitar el riesgo de contagio en espacios cerrados y reducidos.

Playas

- Las playas no son zonas de estancia, son para acceder al vaso. Se entrará por las zonas señalizadas y manteniendo la distancia de seguridad.
- Solamente se podrá acceder a la playa si el vaso no ha superado el aforo establecido. Si se ha superado el aforo del vaso será obligatorio hacer fila.
- Es obligatorio el uso de las duchas para acceder al vaso.
- No se podrá salir por la zona de entrada. Se señalizan las salidas.

ZONAS DE ESTANCIA

Solárium

- No se alquilarán hamacas. Se permite el acceso y el uso en el solárium de sillas y hamacas propias siempre a la distancia recomendada.

Los parques infantiles

- Los parques infantiles quedan clausurados.

Pérgolas

- Se tendrá que garantizar el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida en 1,5 metros en referencia a las mesas.

Césped:

- Es recomendable siempre el uso de mascarillas y obligatorio si no se mantienen 1,5 metros entre los usuarios.
- Se autorizará la instalación de tumbonas y sillas en las zonas indicadas en cada centro.
- Todos los objetos personales, como toallas, deben permanecer dentro del perímetro de seguridad establecido, evitando contacto con el resto de usuarios.

En los vasos:

- Se recomienda el uso de gafas de natación y gorro de baño.
- Habrá producto desinfectante.
- No se podrá superar el aforo máximo marcado en cada uno de los vasos.

SIGUE
LOS
CONSEJOS

2020
SEGUNDOS EN LA DUCHA
TURNOS AM : PM
SIN RIESGOS

ACTÚA CON
RESPONSABILIDAD



- Atención a la cartelería y a los mensajes de megafonía sobre las normas de higiene y prevención.
- Información en la web, consulta el manual de preguntas y respuestas: www.zaragoza.es y redes sociales. App: piscinaszgz.es Teléfono: 976 723 800
- Quejas, sugerencias y reclamaciones a través de la web municipal, o escaneando un código QR específico.

Descárgate la APP
piscinaszgz.es



Zaragoza
AYUNTAMIENTO